

PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA POBLACIÓN JOVEN DE EXTREMADURA

Fundación Diagrama



PRESENTACIÓN	2
FUNDACIÓN DIAGRAMA	3
FUNDACIÓN DIAGRAMA EN EXTREMADURA	4
MARCO NORMATIVO	5
LEGISLACIÓN	5
CONCEPTO DE VOLUNTARIADO	6
DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS	7
DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS	8
TIPOS DE VOLUNTARIADO	8
PASOS PARA SER VOLUNTARIO	10
BENEFICIOS DE REALIZAR UN VOLUNTARIADO	10
VOLUNTARIADO EN EXTREMADURA	11
VOLUNTARIADO EN LA ETAPA ADOLESCENTE	12
BENEFICIOS DEL VOLUNTARIADO EN LA ETAPA ADOLESCENTE	13
ENTIDADES EXTREMEÑAS PARA LLEVAR A CABO VOLUNTARIADO EN ETAPA ADOLESCENTE	13
VOLUNTARIADO EN LA ETAPA UNIVERSITARIA	14
BENEFICIOS DEL VOLUNTARIADO EN LA ETAPA UNIVERSITARIA	14
ENTIDADES EXTREMEÑAS ÓPTIMAS PARA LLEVAR A CABO VOLUNTARIADO EN ETAPA UNIVERSITARIA	14
ENTIDADES DE INTERES PARA EL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO SEGÚN TIPO	15
LA DECISIÓN	17

PRESENTACIÓN

El Programa de Promoción del Voluntariado Social en la Población Joven de Extremadura que **Fundación Diagrama** desarrolla está financiado por la **Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales** de Extremadura, pretendiendo alcanzar los siguientes objetivos:

- Difundir los valores y logros de la acción voluntaria entre la población joven como forma de participación activa en la sociedad, dando visibilidad y reconocimiento a la labor del voluntariado y las entidades no lucrativas y difundiendo la actividad realizada por Fundación Diagrama.
- Mejorar el conocimiento de las personas jóvenes sobre el voluntariado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las formas efectivas de participación, apoyándonos para ello en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Incrementar los conocimientos de la población joven acerca de la actividad voluntaria: el concepto, los objetivos, los ámbitos de intervención, los requisitos, los derechos y los deberes de las personas voluntarias, utilizando para ello las nuevas tecnologías.
- Favorecer una actitud positiva hacia la acción voluntaria, proporcionando información sobre los beneficios que esta actividad conlleva.
- Dar a conocer los recursos y posibilidades de participación voluntaria a las personas jóvenes en la comunidad de Extremadura, haciendo especial hincapié en las posibilidades que ofrece el voluntariado virtual.
- Dar a conocer la actividad que Fundación Diagrama lleva a cabo en Extremadura, así como las posibilidades de participación a través del voluntariado.

La situación provocada por el COVID-19 ha propiciado que el programa esté diseñado para desarrollarse desde una metodología mixta, presencial y telemática. En este sentido, el uso de la tecnología nos permite llegar a todos los IES de Extremadura, habilitando un espacio donde nuestros/as técnicos/as puedan responder todas las dudas o aspectos no resueltos que los/as jóvenes quieran plantear.



Este documento recoge aspectos fundamentales del voluntariado social para los jóvenes extremeños y su difusión es fundamental para alcanzar los objetivos del programa.

FUNDACIÓN DIAGRAMA

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

La misión de la Fundación es promover y desarrollar centros, servicios, programas e investigaciones destinados a la prevención y al tratamiento e integración de todas aquellas personas que se encuentren en dificultad o riesgo social, en especial niños, jóvenes, familias, mujeres y personas en situación de dependencia.

Para llevar a cabo este objetivo, Diagrama cuenta con más de 5.000 profesionales contratados que, junto a voluntarios y colaboradores, forman un equipo humano de cerca de 5.400 personas que hacen posible la labor de servicio de la entidad.

Para conocer Fundación Diagrama un poco más puedes visitar nuestra web o ir a cualquiera de los siguientes enlaces:

[Qué hacemos](#)

[Dónde estamos](#)

[Organigrama](#)

[Transparencia](#)

[Convenio Colectivo](#)

[Código Ético](#)

[Responsabilidad Social](#)

[Calidad](#)

[Voluntariado](#)

[Reconocimientos](#)

[Redes](#)

FUNDACIÓN DIAGRAMA EN EXTREMADURA

En Extremadura, la Fundación comienza sus primeros pasos en 2003 en la ciudad de Mérida, trasladándose posteriormente en 2016 a Badajoz.

La actividad en Extremadura se centra en recursos de inserción sociolaboral señalamos a continuación alguno de los últimos en desarrollarse:

PROGRAMA TALEM

Programa de inclusión sociolaboral a través de itinerarios individualizados de inserción para jóvenes de 16 a 30 años en situación de dificultad social o procedentes del sistema de reforma. Desarrollado en Badajoz y subvencionado a través de la convocatoria Más Empleo de la Fundación La Caixa, cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) 2014-2020.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES ENTRE 19 Y 29 AÑOS

Tiene como finalidad potenciar las oportunidades de inserción sociolaboral de personas de estas edades que se encuentran actualmente como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), que subvenciona el programa. Estas personas son derivadas desde los diferentes centros de empleo de las provincias de Cáceres y Badajoz.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tiene como finalidad potenciar las oportunidades de inserción sociolaboral de aquellas personas con una discapacidad igual o superior al 33% que se encuentran actualmente como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), que subvenciona el programa. Estas personas son derivadas desde los diferentes centros de empleo de la Comunidad Autónoma.

MARCO NORMATIVO

Es importante para el voluntario conocer el marco normativo en el que se encuadra su actividad, a continuación referenciamos el marco legal y los aspectos más importantes regulados en el mismo.

LEGISLACIÓN

Estatal:

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

Autonómico de Extremadura:

DECRETO 160/2016, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 43/2009, de 6 de marzo, por el que se regula el estatuto del voluntariado social extremeño.

Ley 12/2019, de 11 de octubre, del voluntariado de Extremadura

CONCEPTO DE VOLUNTARIADO

La Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado establece en su art. 3 que se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios.
- Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ley.

ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

La ley determina cuales pueden ser consideradas actividades de interés general. Se entiende por actividades de interés general, aquellas que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.

- Voluntariado social
- Voluntariado internacional de cooperación para desarrollo
- Voluntariado ambiental
- Voluntariado cultural
- Voluntariado deportivo
- Voluntariado educativo
- Voluntariado sociosanitario
- Voluntariado de ocio y tiempo libre
- Voluntariado de protección civil
- Voluntariado comunitario

Tendrán la consideración de actividades de voluntariado, aquellas que se traduzcan en la realización de acciones concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, siempre que se realicen a través de una entidad de voluntariado. Asimismo, también tendrán tal consideración, las que se realicen a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado.

También determina la ley que actividades no tendrán la consideración de actividades de voluntariado señalando las siguientes:

- Las aisladas o esporádicas, periódicas o no, prestadas al margen de entidades de voluntariado.
- Las ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.
- Las que se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material.
- Los trabajos de colaboración social a los que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo.
- Las becas con o sin prestación de servicios o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación.
- Las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas.

CONCEPTO DE VOLUNTARIO

El voluntario es la persona que, por elección propia, dedica una parte de su tiempo a llevar a cabo una acción solidaria y altruista.

A su vez, es una forma de estar atentos y abiertos solidariamente a la mejora de la sociedad en la cual vivimos y la lucha por un mundo más solidario, equitativo e igualitario.

Los menores de edad podrán tener la condición de voluntarios siempre que se respete su interés superior de acuerdo con lo previsto en la legislación de aplicación y cumplan los siguientes requisitos:

A) Los mayores de 16 y menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales.

B) Los menores de 16 años y mayores de 12 podrán llevar a cabo acciones de voluntariado si cuentan con la autorización expresa de sus progenitores, tutores o representantes legales.

DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios tienen los siguientes derechos:

- Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado. Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios están obligados a:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

TIPOS DE VOLUNTARIADO

Existen diferentes tipos de voluntariado, entre los que se encuentran:

a) Voluntariado social,

que se desarrolla mediante la intervención con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.

b) Voluntariado internacional de cooperación para desarrollo,

vinculado tanto a la educación para el desarrollo como parte del proceso educativo y de transformación, como a la promoción para el desarrollo en lo relativo a la acción humanitaria y la solidaridad internacional, ya se realice en nuestro país, en países o territorios receptores de cooperación al desarrollo o en cualquier país donde se declare una situación de necesidad

humanitaria, sin perjuicio de las actividades realizadas en este ámbito por los cooperantes, que se regirán por el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.

c) Voluntariado ambiental,

que persigue disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural existente, las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los recursos naturales realizando, entre otras, acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los distintos hábitats, y defensa del medio forestal; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico; del litoral, de las montañas y demás elementos del paisaje natural; de educación y sensibilización medioambiental; de protección de los animales; y cualesquiera otras que contribuyan a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

d) Voluntariado cultural,

que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.

e) Voluntariado deportivo,

que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social.

f) Voluntariado educativo,

que como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa mejore las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre los alumnos por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.

g) Voluntariado socio-sanitario

en el que se combinan, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, la rehabilitación y la atención social que va dirigida al conjunto de la sociedad o a los colectivos en situación de vulnerabilidad, y que, mediante una intervención integral y especializada en los aspectos físico, psicológico y social, ofrece apoyo y orientación a las familias y al entorno más cercano, mejorando las condiciones de vida.

h) Voluntariado de ocio y tiempo libre,

que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.

i) Voluntariado comunitario,

que favorece la mejora de la comunidad, y promueve la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelven los voluntarios, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable.

j) Voluntariado de protección civil,

que colabora regularmente en la gestión de las emergencias, en las actuaciones que se determinen por el Sistema Nacional de Protección Civil sin perjuicio del deber de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, como expresión y medio eficaz de participación ciudadana en la respuesta social a estos fenómenos, en los términos que establezcan las normas aplicables.

PASOS PARA SER VOLUNTARIO

Piensa:

Reflexiona sobre cuáles son tus motivaciones para querer ser voluntario. Pueden ser tus ideas, valores, la necesidad de ayudar al otro, tus ganas de cambiar el mundo, etc.

Mira:

Mira y observa cuales son las necesidades que ves a tu alrededor. Haz un acto de reflexión sobre ello

Valora:

Valora que cosas puedes aportar tú. Teniendo en cuenta tus inquietudes, tus talentos y tus recursos a nivel personal, valora en que puedes ayudar

Contacta:

Ponte en contacto con aquella organización que tú quieres colaborar

Participa:

Lleva a cabo aquellas labores voluntarias con la que te has comprometido y disfruta de la experiencia y el aprendizaje

Fórmate:

A veces, el voluntariado que escoges requiere de conocimientos y habilidades específicas, por ello, muchas de las instituciones se encargan de formar a los voluntarios para que puedan desempeñar esa función

BENEFICIOS DE REALIZAR UN VOLUNTARIADO

Sentirte útil

Cuando te conviertes en voluntario o voluntaria te sientes útil. Te das cuenta de que tus acciones, tus tareas como voluntario/a tienen un objetivo y ayudan a otras personas o al medio ambiente.

Crear lazos con tu comunidad

¿Te gusta trabajar con otras personas, codo con codo, sumando fuerzas, compartiendo experiencias y aprendiendo unas de otras, caminando y creciendo juntas? Cuando te conviertes en voluntario o voluntaria de una organización de tu comunidad conoces gente diferente y aprendes a sumar esfuerzos para conseguir un objetivo. ¡Quizás haciendo voluntariado harás buenos amigos y amigas!

Poner a prueba tus capacidades

No es lo mismo aprender de un libro que de la vida real. Cuando haces voluntariado te sumerges en la experiencia y aplicas tus conocimientos y capacidades. Añade tu experiencia de voluntariado en el CV o currículum, las empresas o ONGs por las que te gustaría trabajar seguro que valoraran positivamente todo lo que has aprendido siendo voluntario/a.

Aprender de la sociedad que te rodea

Las personas vivimos en sociedad, es nuestra naturaleza. Cuando haces voluntariado social, aprendes mucho de la sociedad que te rodea y se agudiza tu sensibilidad por los problemas sociales. Comprométete como voluntario o voluntaria para comprender el mundo y enriquecer tu punto de vista.

Mejorar tu autoestima y generosidad

Convertirse en voluntario/a quiere decir implicarse, sentirse útil, sentirse parte de algo, sentirse necesario. Estos sentimientos mejoran la autoestima y el concepto de uno mismo, al mismo tiempo que nos ayudan a salir un poco de nosotros mismos/as, suavizar el egocentrismo que reina en nuestras vidas y ser más generosos/as.

Estar en forma

Según recientes estudios científicos, el trabajo voluntario mejora nuestra salud física y mental, baja la tasa de mortalidad, disminuye el riesgo de depresión y otras enfermedades mentales, mejora los niveles de colesterol y la salud cardiovascular, entre otros. Además, estos beneficios para la salud se verán potenciados si nuestras tareas como voluntaria o voluntario incluyen actividades físicas como se puede dar en algunos tipos de voluntariado como en el voluntariado deportivo, ambiental, de ocio y tiempo libre, de protección civil o el voluntariado cultural.

Convertirte en agente de cambio

¿Quieres cambiar el mundo? ¿Poner tu granito de arena para que mejoren las cosas? ¿Para acabar con el sufrimiento y la injusticia? Haciéndote voluntario o voluntaria puedes convertirte en agente de este cambio que tanto anhelas. Hacer voluntariado quiere decir sumar fuerzas para mejorar la sociedad o el medio ambiente.

Actuar siguiendo tus valores ideológicos

¿Tienes muy claros tus valores ideológicos o religiosos y quieres ponerlos en práctica? Cuando eres voluntario o voluntaria te rigen valores como la generosidad, la solidaridad, el altruismo, la sostenibilidad, la justicia, la fraternidad, la empatía, los derechos humanos, la igualdad, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la sinceridad, la utopía...

Proteger la naturaleza

¿Te duele ver como se está deteriorando nuestro planeta? Hacerte voluntario de una organización que desarrolle programas de voluntariado ambiental es una manera de contribuir a la protección y cuidado del medio ambiente.

Pasarlo bien

¡No todo es trabajo y esfuerzo! Haciendo voluntariado puedes divertirte mucho, disfrutar, pasarlo bien en tu tiempo libre y hacer buenos amigos y amigas. ¿A qué esperas? Descubre los 6 pasos para ser voluntario/a y ilánzate de cabeza a la gran experiencia del voluntariado!

VOLUNTARIADO EN EXTREMADURA

La LEY 12/2019, de 11 de octubre, del voluntariado de Extremadura es la norma reguladora de carácter autonómico. Derechos y obligaciones de los voluntarios y de las entidades y todos los aspectos fundamentales de la actividad del voluntariado se recogen en esta Ley. También regula el Consejo Extremeño del voluntariado como órgano de seguimiento de la actividad voluntaria.

En Extremadura además de las actividades de voluntariado realizadas por las distintas organizaciones recogidas en la Ley, esta permite la creación de plataformas. Un ejemplo es la Plataforma del Voluntariado de Extremadura (PVEX). Dicha plataforma es una organización no gubernamental que coordina la promoción y difusión del voluntariado a nivel autonómico que se constituyó en 1995 y en la actualidad está integrada por 72 organizaciones de ámbito local, provincial y regional, algunas de ellas federaciones y plataformas locales/comarcales.

Esta plataforma a su vez forma parte de la Plataforma del Voluntariado de España, la cual representa a 79 organizaciones de ámbito estatal, así como plataformas autonómicas y provinciales ubicadas por todo el Estado.

NORMATIVAS POR LAS QUE SE RIGE LA PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO EN EXTREMADURA

Estatutos aprobados en la Asamblea extraordinaria el 9 de mayo de 2018:

<https://volured.com/wp-content/uploads/2018/11/ESTATUTOS-PVEX-27062018.pdf>

Código Ético de las organizaciones de voluntariado:

<https://volured.com/wp-content/uploads/2018/11/Codigo-etico-de-las-organizaciones-de-voluntariado.pdf>

La plataforma del voluntariado despliega su actividad en la siguientes Áreas de actuación:

Área de sensibilización:

Tiene como objetivo es informar y sensibilizar a la población extremeña sobre los valores del voluntariado y las oportunidades que tiene para participar a través del mismo.

Área de estudio e investigación:

Tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de la realidad del voluntariado, mediante la investigación, el análisis y la elaboración de diagnósticos que sean el fundamento de nuevos proyectos y políticas públicas que fortalezcan el voluntariado. El último estudio publicado es de septiembre de 2020, Análisis del voluntariado de Extremadura

Área de apoyo:

Tiene como objetivo el promover acciones que favorezcan la eficacia interna y externa de las entidades de voluntariado, mediante la información y el asesoramiento y la formación, entre otros.

Área de coordinación:

Tiene como objetivo el propiciar y fortalecer la colaboración con todos los agentes posibles comprometidos con el voluntariado, prestando principal atención al trabajo en red con nuestras entidades miembros y con las redes a las que pertenecemos.

VOLUNTARIADO EN LA ETAPA ADOLESCENTE

La adolescencia es el período de transición entre la niñez y la adultez. Incluye algunos cambios grandes, tanto en el cuerpo como en la forma en la que un joven se relaciona con el mundo.

La cantidad de cambios físicos, sexuales, cognitivos, sociales y emocionales que ocurren en esta época pueden causar expectativas y ansiedad tanto a los niños como a sus familias. Podemos promover un desarrollo saludable durante toda la adolescencia y a principios de la adultez incentivando el voluntariado en ésta etapa, ya que desarrollamos aspectos importantes para la personalidad del adolescente.

Lo importantes en esta etapa es darles las herramientas para que puedan desenvolverse con mayor soltura en el entorno y disfrutar de la experiencia del voluntariado.

El voluntariado a los adolescentes les permitirá apreciar otros puntos de vista de una misma realidad, ponerse en el lugar de otros y reflexionar acerca de su propia vida, lo que supondrá para ellos una experiencia de crecimiento personal.

La oferta de voluntariado para adolescentes dependerá de cada comunidad autónoma. Por lo general, las instituciones dedicadas al apoyo educativo, al ocio y al tiempo libre y la mejora del medioambiente suelen llevar a cabo programas de voluntariado con frecuencia.

Los programas de voluntariado en este tipo de instituciones son muy adecuados para la etapa de la adolescencia, pues se ajustan muy bien a esa etapa de desarrollo. Además, les ofrecen muchos beneficios.

BENEFICIOS DEL VOLUNTARIADO EN LA ETAPA ADOLESCENTE

- Promueve la reflexión
- Les ayuda a trabajar la tolerancia a la frustración y el autocontrol
- Permite la socialización
- Desarrolla la capacidad resolutive
- Favorece el proceso de toma de decisiones
- Mejora la capacidad empática
- Fomenta el compromiso y la responsabilidad

ENTIDADES EXTREMEÑAS PARA LLEVAR A CABO VOLUNTARIADO EN ETAPA ADOLESCENTE

Algunas de las entidades extremeñas donde los adolescentes pueden llevar a cabo una labor voluntaria son:

Asociación Dando color y calor:

<https://www.dandocolorycolor.org/>

Asociación Madre Coraje:

<http://old-web.madrecoraje.org/delegaciones-mc/badajoz>

Asociación Grupo Joven:

<https://www.asociaciongrujoven.es/>

Asociación YMCA:

<https://www.ymca.es/actualidad/comenzamos-nuestra-andadura-en-extremadura>

VOLUNTARIADO EN LA ETAPA UNIVERSITARIA

En esta etapa de aprendizaje y preparación para la vida laboral, el voluntariado puede ser una gran oportunidad para el desarrollo de habilidades personales, emocionales y profesionales.

Los universitarios interesados pueden dirigirse a la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo y Voluntariado. Compartimos dirección web donde encontrarán los datos de contacto:

<https://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/oficinas/cooperacion>

BENEFICIOS DEL VOLUNTARIADO EN LA ETAPA UNIVERSITARIA

- Entrenar la capacidad de organización y planificación
- Entrenar la capacidad para gestionar adecuadamente el tiempo
- Desarrollar y potenciar habilidades como la tolerancia a la frustración y la capacidad reflexiva
- Entrenar la capacidad de ser paciente
- Aumentar la actividad extracurricular

ENTIDADES EXTREMEÑAS ÓPTIMAS PARA LLEVAR A CABO VOLUNTARIADO EN ETAPA UNIVERSITARIA

Fundación Diagrama:

Voluntariado Fundación Diagrama | (fundaciondiagrama.es)

Asociación Española contra el cáncer:

<https://www.aecc.es/es/sobre-nosotros/donde-estamos/sede-badajoz>

Asociación Grupo Joven:

<https://www.asociaciongrupojoven.es/>

Plataforma de voluntariado en Extremadura:

<https://volured.com/entidades/>

Cruz Roja Española:

<https://www.cruzroja.es/principal/web/cruzroja/territorial?centro=15274>

En el siguiente enlace figura el listado de las entidades que solicitan voluntariado en el departamento de cooperación de la Universidad de Extremadura:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/cooperacion/car_20100729_001/doc_20100730_002

A continuación, compartimos el enlace de diferentes instituciones en Extremadura y en el territorio nacional que ofrecen la posibilidad de realizar alguno de los voluntariados mencionados anteriormente tanto para la etapa adolescente como la universitaria:

ENTIDADES DE INTERES PARA EL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO SEGÚN TIPO

Voluntariado social: Destinado a estudiantes en etapa universitaria cuando se realiza un trato con personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados, e infancia y familia. Por otro lado, aquellas en las que se trabaja con la tercera edad o personas sin hogar, puede llevarse a cabo por cualquiera de los dos grupos.

https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=discapacidad
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=reclusos-y-ex-reclusos
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=inmigracion-y-refugio
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=sin-hogar
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=tercera-edad
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=infancia-juventud-y-familia

Voluntariado internacional de cooperación para el desarrollo: Destinado a estudiantes en etapa universitaria.

<https://www.oxfamintermon.org/es>
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=cooperacion-al-desarrollo
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=comercio-justo

Voluntariado medioambiental: en este caso, puede ser realizado tanto en etapa escolar como universitaria.

<http://old-web.madrecoraje.org/delegaciones-mc/badajoz>
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=medio-ambiente-y-animales

Voluntariado cultural: en este caso, puede ser realizado tanto en etapa escolar como universitaria.

https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=cultura
<https://arqueoerasmus.com/web/>

Voluntariado deportivo: en este caso, puede ser realizado tanto en etapa escolar como universitaria.

<http://adisgua.org/>
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=deporte

Voluntariado educativo: en este caso, puede ser realizado tanto en etapa escolar como universitaria. Irá en función de la edad a la que se le proporciona la ayuda.

https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=educacion
<https://www.ymca.es/actualidad/comenzamos-nuestra-andadura-en-extremadura>
<https://www.asociaciongrupojovent.es>

Voluntariado sociosanitario: destinado a estudiantes en etapa universitaria.

https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=salud
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=adicciones
<https://www.dandocolorycalor.org/>
<https://www.aecc.es/es/sobre-nosotros/donde-estamos/sede-badajoz>
<http://phextremadura.com/>
<https://inteligencialimite.org/inteligencialimite/>

Voluntariado de ocio y tiempo libre: en este caso, puede ser realizado tanto en etapa escolar como universitaria.

<http://juventudextremadura.gobex.es/web/detalle-escuelas?codigo=2123>
https://inteligencialimite.org/inteligencialimite/#optimizer_front_text-26
https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=ocio-y-tiempo-libre

Voluntariado de protección civil: destinado a estudiantes en etapa universitaria por el nivel de responsabilidad y exposición que requiere.

https://voluntariado.net/hazte-voluntarioa/colabora-con-una-entidad/?fwp_tipologias=socorro-y-emergencias
<https://enfermosdavid.wixsite.com/asociacion/david-y-dai>
<https://www.cruzroja.es/principal/web/cruz-roja/territorial?centro=15274>

Voluntariado ON-LINE

Actualmente, gracias a las nuevas tecnologías, existe la posibilidad de realizar un voluntariado online.

El voluntariado online es toda aquella actividad que cumpliendo con los requisitos anteriormente nombrados y que podemos encontrar en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, se realiza a través de las nuevas tecnologías y no de forma presencial.

Los voluntarios online realizan diversas tareas para las ONGs: traducciones, investigación, diseño web, análisis de datos, construcción de base de datos, redacción de propuestas, edición de artículos, capacitación online, diseño de publicación, moderar discusiones online de grupos, o cualquier otro servicio que pueda realizarse a través de una red informática.

Por otro lado, dada la situación de pandemia que asola el planeta, es una de las opciones más efectivas y seguras para seguir proporcionando el apoyo necesario a todas aquellas personas que la necesitan.

Aquí podrás encontrar 10 opciones para realizar tu voluntariado de manera telemática.

<https://trabajarporelmundo.org/voluntariado-online/>
<https://www.onlinevolunteering.org/es>

Ofertas online disponibles para titulados, ya que se necesita cierta preparación y conocimientos informáticos

<https://www.onlinevolunteering.org/es/opportunities>
<https://universidadeuropea.es/blog/voluntariado-online>

Esta forma de realizar voluntariado puede llegar a ser igual de gratificante que el presencial. También hay mucho que aportar a la sociedad a través de esta forma.

Compartimos una noticia sobre el xx publicada en el periódico HOY que pone de manifiesto lo expuesto:

<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/voluntariado/voluntariado-digital-coronavirus/>

LA DECISIÓN

Hacerse voluntario es una decisión personal importante para uno mismo y también para los demás por el apoyo y el compromiso social que supone.

Esperamos haber contribuido con documento a difundir los valores y logros de la acción voluntaria entre la población joven de Extremadura, así como haber ayudado a conocer las formas efectivas de participación y a generar una actitud positiva hacia la acción voluntaria, proporcionando información sobre los beneficios que esta actividad conlleva.

Tu tiempo puede ayudar a muchas personas, piensa que siempre tienes algo que aprender y que aportar, compártelo, siéntete orgulloso y disfruta. **Hazte voluntario.**



